

Concepción, 01 de Marzo de 2013

**Nº 021-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 234 de fecha 27 de Febrero de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 101-9-2013 del día 28 de Febrero de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.005.014	REMODELACION PARA JARDIN INFANTIL EN EX ESCUELA IRENE FREI	35.430.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>35.430.000.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.

Señor Director de Administración y Finanzas





Concepción, 08 de Marzo de 2013

Nº 022-F-2013 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 242 de fecha 04 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 107-10-2013 del día 07 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente

proyecto:

CODIGO	NOMBRE DEL ESTUDIO	MONTO (\$)
31.01.002.002.005	Diseño Liceo Juan Gregorio Las Heras	2.480.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.480.000.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 08 de Marzo de 2013

**Nº 023-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 275 de fecha 12 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 114-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR \$
31.02.004.005.015	Mejoramiento Alumbrado Público alrededor Cancha Fútbol Tapia Riffo	4.928.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 22 de Marzo de 2013

**Nº 024-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 275 de fecha 12 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 117-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR \$
31.02.004.003.001	Aporte Municipal-Programa Pavimentación Participativa 22º Proceso de Selección	151.927.000
31.02.004.003.002	Aporte Vecinos-Programa Pavimentación Participativa 22º Proceso de Selección	3.755.000
<b>TOTAL</b>		<b>155.682.000</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa. *ef*  
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo





Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 025-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 242 de fecha 04 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 118-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 3.755.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Supleméntase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2013 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01		Del Sector Privado	3.755.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.755.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	3.755.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.755.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 026-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N°120-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.029	PMB-SOLUCION FAMILIAS CATASTROFE-OBRAS-TUCAPEL BAJO	\$ 8.908.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 027-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 121-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 8.908.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la

I. Municipalidad de Concepción para el año 2013 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De otras entidades Públicas	
				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	8.908.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.908.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.908.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.908.-</b>

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 028-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N°126-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR \$
31.02.004.005.016	Mejoramiento Alumbrado Público Villa Universitaria	34.202.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MACM./RTA/epa. *[Signature]*

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 029-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 127-11-2013 del día 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.002.035	CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS LOS CONQUISTADORES III ETAPA	3.248.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 22 de Marzo de 2013

Nº 030-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 130-11-2013 del dia 21 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

Código	Nombre del proyecto	Valor (\$)
31.02.004.005.017	Aporte Municipal Cierre Perimetral en Skate Park de Concepción	11.500.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 28 de Marzo de 2013

Nº 031-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 356 de fecha 25 de Marzo de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 131-12-2013 del día 28 de Marzo de 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### D E C R E T O

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I.  
Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02			Edificios	75.000.-
				TOTAL GASTOS	75.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02			Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	75.000.-
				TOTAL GASTOS	75.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA



MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CONCEPCIÓN  
MARCELA GARRIDO BLU  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)